



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA**

VALLEDUPAR, SEIS (6) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

**TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION
(art. 63 Ley 472 de 1998)**

**MEDIO DE CONTROL: ACCION POPULAR
ACTOR (a): BRIGETH MARINA MEZA DAZA
DEMANDADO: CORPOCESAR
APODERADO (a): DR (a): EN CAUSA PROPIA
MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
RADICACIÓN: 2016-00381-00**

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 24 de noviembre de 2015, proferido y con base en lo preceptuado en el art. 33 de la Ley 472 de 1998, a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, SEIS (6) de DICIEMBRE de 2016, y por el término de CINCO (5) DIAS, que vencen a las 6:00 p.m. del día TRECE (13) de DICIEMBRE de 2016, se corre traslado común a las partes, dentro de la demanda de la referencia, para que presenten sus ALEGATOS por escrito.

Oportunidad dentro de la cual, el Ministerio Público podrá presentar el concepto respectivo, si a bien lo tiene.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria